

🏠 (<http://www.gob.mx>) › Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (/ceav) › **Prensa**

Urgente, la coordinación entre Federación y entidades federativas para atender casos de desaparición y desaparición forzada: CEAV

30 de agosto, Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas



B 030/2018

Autor
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Fecha de publicación
29 de agosto de 2018

Categoría
Nacional

B 030/2018

En el marco de la conmemoración del Día de Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, el comisionado ejecutivo de Atención a Víctimas, Jaime Rochín del Rincón, urgió a las y los integrantes del Sistema Nacional de Atención a Víctimas a atender, de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, a las víctimas de desaparición y desaparición forzada de personas.

Apuntó que, para la CEAV, ambos fenómenos representan una grave crisis en materia de seguridad y derechos humanos que debe ser atendida con urgencia, celeridad y coordinación eficaz entre las autoridades federales y las entidades federativas.

Al respecto, destacó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas considera como prioritarias las acciones en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas; por lo cual, no escatima ni escatimará esfuerzos institucionales ni recursos del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral (FAARI) para estas tareas ni para la atención de las víctimas indirectas, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Víctimas.

En este sentido, urgió a las autoridades federales competentes, así como a las de las entidades federativas, a colaborar y a atender, con la mayor celeridad posible y en el ámbito de sus atribuciones a las víctimas indirectas de este delito y a priorizar las acciones de identificación de restos con el objetivo de garantizar la verdad y la justicia.

En particular, la CEAV invita a la Comisión Nacional de Búsqueda a trabajar de manera conjunta en la transmisión de información pertinente, así como en la coordinación de las acciones que permitan atender con eficiencia a las víctimas indirectas.

Por último, el Comisionado Ejecutivo informó que, a la fecha, en el Registro Nacional de Víctimas (Renavi) se tienen inscritas 2,795 personas por el delito de desaparición y 1,394 por el de desaparición forzada. La mayor parte se concentra en los estados de Guerrero, Coahuila, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Estado de México y Guanajuato.

Subrayó que la atención a víctimas de desaparición y desaparición forzada debe ser una política del Estado en su conjunto e hizo un atento exhorto a los gobiernos de las entidades federativas para que asuman sus responsabilidades y garanticen los derechos de las víctimas que corresponden al fuero común.

- o 0 o -

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twitter

Share 23